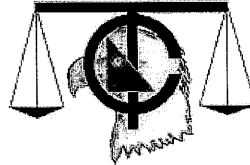




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 15 DIC 2005

VISTO, el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición dispuesto por Resolución Plenaria N° 49/2005, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene por objeto la incorporación de Revisores de Cuentas;

Que del análisis de los antecedentes de los postulantes y el resultado obtenido en el examen escrito, se ha establecido el orden de mérito correspondiente, el cual fuera aprobado mediante Resolución Plenaria N° 109/2005;

Que el mismo ha sido notificado a la totalidad de los postulantes;

Que se concretó la instancia de entrevistas personales con aquellos postulantes que de acuerdo al resultado obtenido, se encontraban en condiciones de continuar participando en la convocatoria;

Que por Nota N° 1620/05 LETRA: TCP de fecha 02 de diciembre de 2005, se ha notificado al Sr. Hugo SANCHEZ sin que este haya manifestado su voluntad de ingresar a la planta de personal de este Organismo.

Que en virtud de ello corresponde recurrir al postulante que le sigue en orden de prelación;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 116° de la Ley Provincial N° 495;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR a partir del día 09 de enero del 2006, en el cargo de Revisor de Cuentas – Categoría B1, al CPN Julio Martín JIMENEZ, DNI 22.626.920.

ARTÍCULO 2°: OTORGAR un plazo de noventa (90) días corridos para la presentación del Certificado Psicofísico Definitivo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial N° 1871/94, Anexo I, Punto A.2.

ARTÍCULO 3°: REGISTRAR, notificar al interesado, comunicar, cumplido, ARCHIVAR

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 396 2005. -

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia